Contenido:

- Procedimiento de *DETECCION DE POSIBLE DONANTE EN HOSPITAL BAJO PROGRAMA*
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01.1-01 HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01-02 DETERMINACION DE MUERTE ENCEFÁLICA
- Instructivo de Trabajo Operativo 75-01-03 REGISTRO DE PROCESOS DE DONACIÓN

1. **Objeto y Aplicación:** El presente documento hace referencia a la detección de un posible donante en hospital bajo programa, primer paso del proceso denominado Donación a Corazón Batiente que se desarrolla en el SPPOyT en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. ***Definiciones y Abreviaturas:***

SINTRA: Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina.

PFP: Programa Federal de Procuración.

PHD: Programa Hospital Donante.

DCB: Donación a Corazón Batiente.

SPPOyT: Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos.

RSGC: Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.

Escala Neurológica de Glasgow: es una escala neurológica diseñada para evaluar la mejor respuesta neurológica ocular, verbal y motora en pacientes con injuria encefálica.

Injuria Encefálica: es aquella patología que afecta de manera estructural y/o funcional el encéfalo.

RENADON: Registro Nacional de Donantes

3. ***Responsabilidades:*** La Guardia Operativa del Servicio Provincial de Procuración de Organos y Tejidos (SPPOyT) es la responsable del cumplimiento y de la aplicación del presente documento.

4. ***Documentos de referencia – Normativa Aplicable*:** La normativa aplicable a este procedimiento es la siguiente:

- **Resolución 117/04** (PDF 160 Kb). Sistema SINTRA.
- **Resolución 148/04** (PDF 193 Kb). Módulo 1 - Registro Nacional de IRCT.
- **Resolución 199/04** (PDF 61Kb). Programa Federal de Procuración de Órganos y Tejidos.
- **Resolución 110/05** (PDF 218 Kb). Módulo 2 - Listas de Espera de Organos y Tejidos.
- **Resolución 116/05** (PDF 162 Kb). Módulo 3 y 4 - Registro Nacional de Procuración y Trasplante.
- **Resolución 122/07** (PDF 60 Kb). Actualización de resolución 110/05 (Normativa Módulo 2 - Listas de Espera de Órganos y Tejidos).
- **Resolución 229/13** (PDF 60 Kb). Programa Hospital Donante (PHD).

5. ***Desarrollo del Procedimiento:***

1. Detectar pacientes con injuria encefálica a través de un hallazgo o pesquisa en el SINTRA y verificar datos del posible donante (ITO-75-01.1-01 - HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA puntos 1.1 a 1.4). Continuar en punto 3.
2. Recibir aviso telefónico de las UTI que informan pacientes con muerte encefálica y verificar datos del posible donante (ITO-75-01.1-01 - HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA puntos 1.2 a 1.4).
3. Controlar requisitos a fin de determinar la muerte encefálica y registrar en el SINTRA (ITO-75-01-02 DETERMINACION DE MUERTE ENCEFÁLICA).

   3.1. En caso que no se cumplan, continuar en punto 3.

   3.2. En caso que todos los requisitos se cumplan, continuar en punto 4.

4. Verificar en el RENADON si el potencial donante ha expresado su voluntad de donación. (ITO-75-01.1-01 - HALLAZGO O PESQUIZA EN EL SINTRA punto 1.5)
5. Registrar en el Libro de Registro de Procesos de Donación (ITO-75-01-03 REGISTRO DE PROCESOS DE DONACIÓN).
6. Continuar en Procedimiento PrO-75-02: Certificación de fallecimiento de posible donante.

6. *Registros Relacionados:*

Identificación	Almacenamiento	Tipo de soporte	Lugar de Archivo	Responsable
SINTRA	-	Digital	Servidor INCUCAI	INCUCAI
Comunicación Telefónica	-	Digital	Dpto. de Informática	Resp. de Informática
Libro de Registro de Procesos de Donación	Armario blanco Caja rotulada	Papel	SPPOyT	Guardia Operativa